



# Nuevos derechos y nuevas libertades en Europa

Cristina HERMIDA DEL LLANO  
(Coord.)

Aunque usualmente el Derecho suele ser considerado como una disciplina estrictamente positivista, burocrática y alejada del entendimiento del resto de la sociedad que no se dedica profesionalmente a ella, este punto de vista olvida que más allá de las terminologías técnicas y el desarrollo procesual en el tratamiento de los problemas jurídicos, su base fundamental concierne a la misma vida social. Es decir, detrás del Derecho siempre se encuentra implicada toda una serie de cuestiones de orden político y ético –filosófico en una palabra– que trastoca y define en buena medida las relaciones interpersonales de una comunidad. Por ende, *la vida del Derecho* no consiste en planteamientos abstractos que dan pie a batallas documentales entre dos partes opuestas por obtener un fin determinado y cobrar los respectivos honorarios; sino que se corresponde eminentemente con aspectos que consternan a todos los seres humanos que habitan y coexisten en una comunidad política determinada. De este modo, el libro que coordina la Profesora Cristina Hermida del Llano permite apreciar de un modo claro y, a la vez en toda su complejidad, los problemas políticos y éticos que respiran con fuerza detrás de los debates jurídicos contemporáneos primordialmente en las sociedad europeas (con la incorporación, además, de un artículo sobre la Pachamama en el Perú).

No se pretende en esta reseña ofrecer una aproximación precisa a cada intervención o artículo, dado que dicha labor la realizó la propia coordinadora en la presentación del libro. Más bien, se considera más productivo tanto para la difusión del libro como para sus posibles lectores, ofrecer un eje básico de interpretación sobre las tendencias de esos “nuevos derechos y nuevas libertades” que se están debatiendo en varias partes de Europa en la actualidad. Algunos de estos temas tratados en esta obra son: el aborto; las variedades de la democracia o su misma posibilidad, sus límites y derroteros; la viabilidad de las constituciones y sus reformas; la tensión entre las leyes y libertad; la soberanía de las naciones y la seguridad social; el cruce entre la razón y la religión en los problemas jurídicos; la ecología; el derecho de resistencia; las garantías individuales en la

cultura judía; la libertad de conciencia; el rol social de los jueces y el problema de la interpretación de los casos; el laicismo; la identidad sexual; la adopción de niños; la discriminación en general y en concreto el caso de los gitanos en España.

Ante la variedad temática que puede parecer desbordante y frente a la constante dificultad de aspirar a una universalidad filosófica, se puede decir a modo de guía de lectura que sí existe un nexo conductor en esta obra y es la propuesta de diálogo permanente entre la normatividad y la excepcionalidad, el cual suele desbordarse y cubrir lo que la ley presume cubrir. Frente a este dilema aparentemente insuperable, cada uno de los autores ofrece desde su propio campo de conocimiento algunos puentes que permiten al menos hacer más llevadera esa inundación de casos que extrapolan el campo jurídico y exigen una revisión o a veces un replanteamiento absoluto de los propios postulados legales. Esos puentes los rescatan, a nuestro modo de ver, precisamente del ámbito filosófico y en particular de la ética –la cual está indisolublemente en diálogo con la política, con el proyecto político de cada cual–. Sin querer establecer un modelo único y cerrado de modelos jurídicos, es apreciable que subrayen la importancia de la esfera social y pública que va implicada en el Derecho positivo, tanto dentro de Europa, como en otras sociedades. La filosofía, en concreto la Filosofía del Derecho, reafirma su razón de ser al crear diálogos interculturales que se preocupen tanto por el bienestar personal como por el bien común de los diferentes grupos humanos en el mundo.

Además, hay que admitir el esfuerzo por intentar la reconciliación entre la esfera religiosa y el ámbito de la praxis en la vida social de las personas en una comunidad donde se plantean continuamente dichas temáticas y están a la orden del día. Esto no implica, empero, que todas estas cuestiones tengan *necesariamente* un trasfondo religioso original; pero al menos quiere decir que la esfera religiosa llega a cobrar un papel de la misma magnitud en los problemas sociales que la esfera jurídica, política y económica. En ese sentido, parece un avance muy positivo este replanteamiento propuesto para ver por un momento hacia dónde estamos dirigiendo las legislaciones en torno a los derechos y a las libertades sociales. La lectura de cada uno de los textos que conforman el libro coordinado por la Profesora Cristina Hermida seguramente constituye un buen punto de arranque para no solo pensar en los derechos en Europa, sino que invita a ir más allá de las fronteras y los países y comenzar a vernos a los ojos de iguales a iguales, como personas sin “nacionalidad” ni “condición jurídica” específica; con derechos y libertades intrínsecas e inalienables cuya defensa exige un compromiso social permanente y por el que merece la pena seguir apostando.

Ficha técnica del libro:

Título:	Nuevos derechos y nuevas libertades en Europa
Autor:	Cristina HERMIDA DEL LLANO (coord.)
Editorial:	Madrid, Dykinson, 2015
Número de páginas:	242

Manuel LÓPEZ FORJÁS